

Chavez

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° *004* - 2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, *06* de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Artículo 5° de la Resolución Jefatural N° 044-2010-J-OPE/INS fue designado, entre otros, el Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Carta N° 014-2011-OEP-OGA/INS de fecha 20 de octubre de 2011, el Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez pone a disposición de la Jefatura institucional el cargo en el cual fue designado;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la designación del funcionario mencionado y designar al funcionario que ocupara dicho cargo;

Con visto bueno de la Subjefa y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594 -Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Licenciado Alberto Daniel Mendoza Gómez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, nivel F-3, dándosele las gracias por los servicios prestados; correspondiendo en tal sentido, retornar a su plaza de origen.

Artículo 2.- Designar a partir de la fecha, a la Abogada Inés Zoila Jiménez Landaveri en el cargo de Director de Sistema Administrativo II – Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración, nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud.





Artículo 3°.- La funcionaria designada en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas en el campo de su competencia, aprobado por el Director General de Administración, cuya ejecución será contemplada dentro del Año Fiscal 2012.

Artículo 4°.- Remitir, copia de la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud, a la interesada y a su legajo personal.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la responsabilidad de publicar la presente Resolución en el portal de Internet del Instituto Nacional de Salud.



Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a mi cargo que he devuelto al Sr.
interesado. Registro N.º 005/00101/2012 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
REGISTRADO